



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 PARRAL

Dirección Asesoría Jurídica. /

PARRAL, 04 Set 2013

DECRETO EXENTO N° 4.304

**VISTOS:**

- 1).- El contrato a Honorarios de fecha 28 de Agosto de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y doña Rita Gabriela Acuña Lastra.-
- 2).- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.-
- 3).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

**DECRETO:**

1.- **APRUEBESE**, el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 28 de Agosto de 2013, entre la **I. Municipalidad de Parral** y doña **Rita Gabriela Acuña Lastra**, C.N.I. N° **8.797.299-0**, contrato que se entiende incorporado al presente Decreto.-

2.- **ESTABLÉCESE**, que la Municipalidad cancelará a la prestadora de servicios por la totalidad de los servicios mencionados en la cláusula anterior, la suma de \$80.000.- (ochenta mil pesos), por cada uno de los cursos, es decir \$320.000.- (trescientos veinte mil pesos), impuesto incluido, honorario respectivo.-

3.- **ESTABLÉCESE**, que el pago será efectuado previa presentación de la boleta respectiva y certificación por parte de la Sra. Vivian Espinoza Pérez, Encargada de Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el que conste el desarrollo normal de las funciones.-

4.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-21-04-004-000-000 (5-1-1) "Programas Recreacionales, Manualidades y Entretención", del Presupuesto Municipal Vigente.-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**  
**"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"**



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNÁNDEZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AGG/erc.  
 DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Dirección Finanzas (2)
- 3.- Dirección Control
- 4.- Dirección Jurídica
- 5.- DIDECO
- 6.- Personal
- 7.- Interesado